



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-071-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiña Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 2017-047 del Consejo Académico del 12 de abril de 2017, el referido Órgano Colegiado Académico, con fundamento en el Art. 33, literal a, en el ámbito de la docencia, séptimo inciso del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, resuelve: Artículo 1. "Acoger las recomendaciones del informe de la Comisión de Becas No.9 y recomendar al señor Rector que mediante la respectiva Orden de Rectorado se digne: a) Conceder beca por movilidad estudiantil a la señorita KAROLIS CARRERA KAREN ABIGAIL, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Comercial y al señor REINOSO LEMA DARWIN PAUL, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA I, fin viajen a la ciudad de Orlando Florida-Estados Unidos USA como integrantes del Equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y participen en el campeonato "THE CHEERLEADING WORLS 2017-ORLANDO FLORIDA USA", a realizarse en la ciudad de Orlando Florida-Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017, conforme a los términos que expresamente se detallan en la Matriz de Beca por Movilidad Estudiantil(MBM-007) de 5 de abril de 2017, que formará parte constitutiva de la respectiva orden de rectorado. b) "Autorizar a los 26 señores estudiantes integrantes del equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, fin viajen por sus propios recursos y participen en el campeonato "THE CHEERLEADING WORLS 2017-ORLANDO FLORIDA USA", a realizarse en la ciudad de Orlando Florida-Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017, de acuerdo a la nómina que a continuación se detalla....";

Que, mediante memorando No. 2017-032-VAG-ESPE-e, de 19 de abril de 2017, el Vicerrector Académico General, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, remite al Rector titular de la época, en tres fojas útiles, la Resolución No. 2017-047 del Consejo Académico, de 12 de abril de 2017, a fin de que se proceda a su publicación en la respectiva orden de rectorado;

Que, es pertinente conceder beca por movilidad estudiantil conforme se ha recomendado, ya que aquella por efectos de acreditación redundaría en beneficio institucional, al tiempo que permite a los futuros profesionales que se forman en este Centro de Educación Superior, adquirir conocimientos y experiencias que serán de gran utilidad en el ejercicio profesional y para la sociedad;

Que, en el Art. 3 del Reglamento de Régimen Académico Codificado aprobado por el Consejo de Educación Superior, se establece como objetivos del régimen académico, en su literal e. "Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores, profesionales y estudiantes con miras a la integración de la comunidad académica ecuatoriana en la dinámica del conocimiento a nivel regional y mundial";

Que, de conformidad con el Art. 53 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del Vicerrector Académico General, literal I, "Recomendar sobre la concesión de becas, ayudas económicas que apoyen la escolaridad para estudiantes regulares, según los reglamentos respectivos";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

CÓDIGO: SGC-DI-272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 24/11/2016

Que, según el Art. 47 del citado cuerpo legal, es atribución del infrascrito, literal j, "Otorgar becas o ayudas económicas que apoyen la escolaridad para estudiantes regulares, según el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad";

Que, con base al Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, en los artículos 28, 29, 30, 70,71,73,74 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, se regula el otorgamiento de ayudas económicas y movilidad estudiantil; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Otorgar beca por Movilidad Estudiantil a los señores KAROLIS CARRERA KAREN ABIGAIL y REINOSO LEMA DARWIN PAUL, estudiantes de la Carrera de Ingeniería Comercial e Ingeniería Agropecuaria IASA I, respectivamente, a fin de que viajen a la ciudad Orlando- Florida Estados Unidos, como integrantes del Equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y participen en el campeonato "THE CHEERLEADING WORLS 2017-ORLANDO FLORIDA USA", que se desarrollará del 25 de abril de 2017 al 02 de mayo de 2017, en la ciudad de Orlando Florida-Estados Unidos, conforme a los términos que expresamente se detallan en la Matriz de Becas por Movilidad Estudiantil (MBM-007) de 5 de abril de 2017, misma que forma parte constitutiva e inseparable de la presente Orden de Rectorado, y que a su vez es parte de la Resolución 2017-047 del Consejo Académico de 12 de abril de 2017, todo lo que se anexa en tres fojas útiles.

Art.2 Autorizar a los 26 señores estudiantes que expresamente se detallan a continuación, integrantes del equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, viajen por sus propios recursos y participen en el campeonato "THE CHEERLEADING WORLS 2017-ORLANDO FLORIDA USA", a realizarse en la ciudad de Orlando Florida-Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017:

NÓMINA DE ESTUDIANTES QUE VIAJAN CON SUS PROPIOS RECURSOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CARRERA
BOSQUEZ BUCHELI DIEGO ARMANDO	1719313122	CAFETER
YUGCHA ASTUDILLO KARLA MARGARITA	1714333497	IDIOMAS
MOYA ERAZO ANA LUCIA	1313747964	IDIOMAS
AREVALO OCHOA ERIKA SALOME	0107642092	IDIOMAS
PONCE PEÑAHERRERA PRISCILA MARICELA	1721415733	COMERCIAL
CABRERA TORRES ALEJANDRA CAROLINA	0106085640	CIVIL
QUIROZ VALAREAZO MARCIA GISELL	0150273175	IDIOMAS
SÁNCHEZ AGUIRRE IVINN NICOLE	1729070936	IDIOMAS
SANTILLAN VARGAS HELEN JULIET	1725549867	IDIOMAS
TIGRE DROQUERA KATHERINE IVETTE	1722291257	IDIOMAS
ROMERO CONTRERAS EMILIA VANESA	1752844660	IDIOMAS

ORTIZ ARTIEDA JESSICA CAROLINA	1725691792	IDIOMAS
ROSEDO REINOSO ANDREA PATRICIA	0503349342	IDIOMAS
BEDON PERULACHI ANDREA CAROLINA	1003331210	IDIOMAS
SUAREZ NARVAEZ IVAN FRANCISCO	1721336830	IDIOMAS
ZAMBRANO CACAO HUGO JAVIER	0704939651	IDIOMAS
ESPIN CHILUZA GUIDO FABIAN	178441056	IDIOMAS
AVILA BRAVO JORGE LUIS	1312686189	IDIOMAS
MELO GARCIA ELVIS DAVID	1723543144	IDIOMAS
MACAS FLORES JARDEL OMAR	0706566122	ELECTRÓNICA
MARQUINEZ MARCELLO LUIS ALFREDO	178486549	CAFDER
VEGA RUBIO CRISTIAN FERNANDO	179942193	IDIOMAS
MORALES BUNCES PABLO ALEJANDRO	0979241207	IDIOMAS
ALVAREZ BOLAÑOS PAUL ALEJANDRO	178689787	IDIOMAS
VILLALBA MORENO PABLO ALEXANDER	1722372727	IDIOMAS
MOLINA GUERRA DARIO ALEJANDRO	1724545155	CAFDER

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a las señoras: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Directora de Bienestar Estudiantil y Directora de la Unidad de Finanzas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 24 de abril de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERP/D./J.C./C./MYSM



RESOLUCIÓN 2017-047 DE CONSEJO ACADÉMICO

**REFERENCIA ACTA No. 015-2017-ESPE-SECA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE ABRIL DE 2017**

El Consejo Académico, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 33 literal a. séptimo inciso del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, vigente desde el 26 de junio del 2013,

CONSIDERANDO

Que, mediante sumilla del señor Vicerrector Académico General, inserta en la hoja de ruta, de fecha y hora 2017-03-29, a las 07:55:28, dispone a la Comisión de Becas tratar la movilidad estudiantil para todos los estudiantes que integran el equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, fin participen en el "THE CHEERLEADING WORLDS" a realizarse en la ciudad de Orlando Florida de los Estados Unidos de Norteamérica, desde el 26 de abril al 2 de mayo de 2017, pagándose con sus propios medios o no dicho viaje y conforme a lo solicitado por el señor Vicerrector de Docencia según memorando No. ESPE-VDC-2017-0403-M, de fecha 16 de marzo de 2017.

Que, mediante memorando No. ESPE-BES-2017-0237-M, de fecha 5 de abril de 2017, la señora Directora Encargada de la Unidad de Bienestar Estudiantil remite un alcance al memorando No. ESPE-VDC-2017-0403-M, de fecha 16 de marzo de 2017, justificando la concesión de beca por movilidad estudiantil a 2 estudiantes que cumplen con todos los requisitos determinados en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE e informando que 26 estudiantes viajarán por sus propios recursos conformando el equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que viajan a participar en el campeonato "THE CHEERLEADING WORLDS 2017- ORLANDO FLORIDA USA", a realizarse en la ciudad de Orlando Florida - Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017, conforme al PROYECTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CHEERLEADERS EN ORLANDO FLORIDA - ESTADOS UNIDOS.

Que, a través de la siguiente nómina se detalla los nombres y apellidos de los estudiantes que integran el equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE detallado en dos grupos de viaje, quienes postulan a la beca por movilidad al cumplir los requisitos y los estudiantes que viajan con sus propios recursos.

NOMINA DE ESTUDIANTES QUE VIAJAN CON BECA DE LA UNIVERSIDAD			
ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARRERA
1	KAROLIS CARRERA KAREN ABIGAIL	1720577368	COMERCIAL
2	REINOSO LEMA DARWIN PAUL	1723416481	IASA I
NOMINA DE ESTUDIANTES QUE VIAJAN CON SUS PROPIOS RECURSOS			
3	BOSQUEZ BUCHELI DIEGO ARMANDO	1719313122	CAFDER
4	YUGCHA ASTUDILLO KARLA MARGARITA	1714333497	IDIOMAS
5	MOYA ERAZO ANA LUCIA	1313747964	IDIOMAS
6	AREVALO OCHOA ERIKA SALOME	0107642092	IDIOMAS
7	PONCE PEÑAHERRERA PRISCILA MARICELA	1721415733	COMERCIAL
8	CABRERA TORRES ALEJANDRA CAROLINA	0106085640	CIVIL
9	QUIROZ VALAREZO MARCIA GISELL	0150273175	IDIOMAS
10	SANCHEZ AGUIRRE IVINN NICOLE	1729070936	IDIOMAS
11	SANTILLAN VARGAS HELEN JULIET	1725549867	IDIOMAS
12	TIGRE ORQUERA KATHERINE IVETTE	1722291257	IDOMAS
13	ROMERO CONTRERAS EMILIA VANESA	1752844660	IDOMAS



14	ORTIZ ARTIEDA JESSICA CAROLINA	1725691792	IDIOMAS
15	ROSETO REINOSO ANDREA PATRICIA	0503349342	IDIOMAS
16	BEDON PERULACHI ANDREA CAROLINA	1003331210	IDIOMAS
17	SUAREZ NARVAEZ IVAN FRANCISCO	1721336830	IDIOMAS
18	ZAMBRANO CACAO HUGO JAVIER	0704939651	IDIOMAS
19	ESPIN CHILUIZA GUIDO FABIAN	1718441056	IDIOMAS
20	AVILA BRAVO JORGE LUIS	1312686189	IDIOMAS
21	MELO GARCIA ELVIS DAVID	1723543144	IDIOMAS
22	MACAS FLORES JARDEL OMAR	0706566122	ELECTRONICA
23	MARQUINEZ MARCILLO LUIS ALFREDO	1718486549	CAFDER
24	VEGA RUBIO CRISTIAN FERNANDO	1719942193	IDIOMAS
25	MORALES BUNCES PABLO ALEJANDRO	0979241207	IDIOMAS
26	ALAVREZ BOLAÑOS PAUL ALEJANDRO	1718689787	IDIOMAS
27	VILLALBA MORENO PABLO ALEXANDER	1722372727	IDIOMAS
28	MOLINA GUERRA DARIO ALEJANDRO	1724545155	CAFDER

Que, mediante CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 260 de 15 de marzo de 2017, emitida por la Unidad Financiera de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, se certifica la existencia de recursos para movilidad estudiantil en becas.

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-609-M, de 11 de abril de 2017, el señor Vicerrector de Docencia, somete a resolución del Consejo Académico el informe de la Comisión de Becas No. 9, recomendando al señor Rector autorice la participación del equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en el campeonato “THE CHEERLEADING WORLS 2017- ORLANDO FLORIDA USA”, a realizarse en la ciudad de Orlando Florida - Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017.

Que, en el Art. 33, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, consta: “El Consejo Académico tendrá los siguientes deberes y atribuciones” y en el literal “a. En el ámbito de la docencia (...) séptimo inciso consta “Aprobar los informes para el otorgamiento de becas y ayudas económicas, que presente la Comisión designada para el efecto, conforme al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas;

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1 Acoger las recomendaciones del informe de la Comisión de Becas No. 9 y recomendar al señor Rector que mediante la respectiva Orden de Rectorado se digne:

- a) **Conceder beca por movilidad estudiantil a la señorita KAROLIS CARRERA KAREN ABIGAIL, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Comercial y al señor REINOSO LEMA DARWIN PAUL, perteneciente a la Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA I, fin viaje a la ciudad de Orlando Florida – Estados Unidos USA como integrantes del Equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y participen en el campeonato “THE CHEERLEADING WORLS 2017 - ORLANDO FLORIDA USA”, a realizarse en la ciudad de Orlando Florida - Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017, conforme a los términos que expresamente se detallan en la Matriz de Beca por Movilidad Estudiantil (MBM-007) de 5 de abril de 2017, que formará parte constitutiva de la respectiva orden de rectorado.**



SECRETARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

- b) Autorizar a los 26 señores estudiantes integrantes del Equipo de Cheerleaders de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, fin viaje por sus propios recursos y participen en el campeonato "THE CHEERLEADING WORLS 2017 - ORLANDO FLORIDA USA", a realizarse en la ciudad de Orlando Florida - Estados Unidos, del 25 de abril de 2017 al 2 de mayo de 2017, de acuerdo a la nómina que a continuación se detalla:

NOMINA DE ESTUDIANTES QUE VIAJAN CON SUS PROPIOS RECURSOS			
ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CARRERA
1	BOSQUEZ BUCHELI DIEGO ARMANDO	1719313122	CAFDER
2	YUGCHA ASTUDILLO KARLA MARGARITA	1714333497	IDIOMAS
3	MOYA ERAZO ANA LUCIA	1313747964	IDIOMAS
4	AREVALO OCHOA ERIKA SALOME	0107642092	IDIOMAS
5	PONCE PEÑAHERRERA PRISCILA MARICELA	1721415733	COMERCIAL
6	CABRERA TORRES ALEJANDRA CAROLINA	0106085640	CIVIL
7	QUIROZ VALAREZO MARCIA GISELL	0150273175	IDIOMAS
8	SANCHEZ AGUIRRE IVINN NICOLE	1729070936	IDIOMAS
9	SANTILLAN VARGAS HELEN JULIET	1725549867	IDIOMAS
10	TIGRE ORQUERA KATHERINE IVETTE	1722291257	IDOMAS
11	ROMERO CONTRERAS EMILIA VANESA	1752844660	IDOMAS
12	ORTIZ ARTIEDA JESSICA CAROLINA	1725691792	IDIOMAS
13	ROSETO REINOSO ANDREA PATRICIA	0503349342	IDIOMAS
14	BEDON PERULACHI ANDREA CAROLINA	1003331210	IDIOMAS
15	SUAREZ NARVAEZ IVAN FRANCISCO	1721336830	IDIOMAS
16	ZAMBRANO CACAO HUGO JAVIER	0704939651	IDIOMAS
17	ESPIN CHILUIZA GUIDO FABIAN	1718441056	IDIOMAS
18	AVILA BRAVO JORGE LUIS	1312686189	IDIOMAS
19	MELO GARCIA ELVIS DAVID	1723543144	IDIOMAS
20	MACAS FLORES JARDEL OMAR	0706566122	ELECTRONICA
21	MARQUINEZ MARCILLO LUIS ALFREDO	1718486549	CAFDER
22	VEGA RUBIO CRISTIAN FERNANDO	1719942193	IDIOMAS
23	MORALES BUNCES PABLO ALEJANDRO	0979241207	IDIOMAS
24	ALAVREZ BOLAÑOS PAUL ALEJANDRO	1718689787	IDIOMAS
25	VILLALBA MORENO PABLO ALEXANDER	1722372727	IDIOMAS
26	MOLINA GUERRA DARIO ALEJANDRO	1724545155	CAFDER

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas el 12 de abril del 2017.



Edgar Ramiro Paredino Orellana.
CRNL. CSM.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO



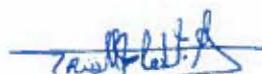
MATRIZ DE BECAS POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL

(MBM-007)

FECHA: 05 /04/2017

Evento	ID	C.I.	Apellidos y Nombres	Carrera	Créditos aprobados	Promedio General	Actividad de movilidad	Entregables	País	Universidad/ Evento	Periodo		Días	Pasaje	Hospedaje Diario	Alimentación Diaria	Total
											Salida	Retorno					
											Participación en Evento	L00356625					
	S00351181	1723416481	Reinoso Lema Darwin Paul	Ingeniería Agropecuaria	208	16,00				26/04/2017	02/05/2017	7		\$1375,38 (\$229,23 x 6 días)	\$210,00 (\$30 x 7 días)	\$ 1.585,38	

Elaborado por:


Ldo. Roberto Trujillo M.

TRABAJADOR SOCIAL

Supervisado por:


Dra Ximena Tapia Pazmiño MCPs

DIRECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Nota: Parámetros determinados para realización de matriz establecidos en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE; Capítulo II de las Becas por Movilidad Sección I becas por Movilidad Estudiantil; Art. 28, 29 y 30.

